TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

ENTIDAD PRODUCTORA ·	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA					
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESPACHO DEL SECRETARIO					
PERIODO	6					
VIGENCIA	(24/10/2001-05/10/2008)					



	FECHA			
25	10	2019		

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y/O ASUNTOS	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL		VAL	PROCEDIMIENTO
			СТ	E	s	- PROCEDIMIENTO
2	ACTAS					the second section is a second
2 14	Actas de Mesas de Negociación con Sindicatos	20	х			Estos documentos se conservaran gracias la información que posee sobre la historia de la profesión docente y de la educación, ya que evidencia los procesos de especialización de los docentes para acceder no solo a mejores condiciones laborales sino a la especialización de su conocimiento y con ello, el consecuente mejoramiento en la calidad de la educación, ademas, de ser testimonio de la asignación y posesión en los respectivos cargos de profesores y rectores en las instituciones educativas. Este procedimiento se hara teniendo en cuenta los artículos 10, 24 y el capitulo VII (Conservación de Documentos) del Acuerdo 042 de 1994 "Reglamento General de Archivos", el Acuerdo 048 de 2000"Por el cual se desarrolla el artículo 59 del capitulo 7 -conservación de documentos-, del reglamento general de archivos sobre conservación preventiva, conservación y restauración documental" para la posterior utilización de medios tecnológicos para su preservación como lo indica el artículo 56 del Acuerdo 042 de 1994
2 16	Actas Junta Administradora Fondo Educativo Regional (FER)	20	X			La subserie se conservara totalmente toda vez que estas actas evidencia las decisiones tomadas en esta junta con respecto a las asesorias, consultoria, asistencia especializada ademas de ser evidencia de la ejecución presupuestal para la educación y la destinación de recursos por parte de la SED en el Plan de Desarrollo Local y el Plan Educativo Local, Este procedimiento se hara teniendo en cuenta los artículos 10, 24 y el capitulo VII (Conservación de Documentos) del Acuerdo 042 de 1994 "Reglamento General de Archivos", el Acuerdo 048 de 2000 "Por el cual se desarrolla el artículo 59 del capitulo 7 - conservación de documentos-, del reglamento general de archivos sobre conservación preventiva, conservación y restauración documental" para la posterior utilización de medios tecnológicos para su preservación como lo indica el artículo 56 del Acuerdo 042 de 1994

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

ENTIDAD PRODUCTORA.	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA				
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESPACHO DEL SECRETARIO				
PERIODO	6				
VIGENCIA	(24/10/2001-05/10/2008)				



FECHA 25 10 2019

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y/O ASUNTOS	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL		FINAL	PROCEDIMIENTO
			CT	E	S	FNOCEDIMIENTO
7	CIRCULARES	20			X	La Serie documental se seleccionara, toda vez que los documentos poseen valores secundarios y/o para la investigación y son testimonio de las decisio tomadas por el despacho en cumplimiento de sus funciones en articulación las políticas nacionales, en concordancia con el Plan Sectorial de Educación Ley General de Educación y la Ley 715 de 2001. "Por la cual se dictan normorganicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitució Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud. entre otros". La selección se realizara sobre aquellas circulares relacionadas con la administración del Fondo Educativo Regional -FER y las relacionadas con su administración.
50	RESOLUCIONES					
50 1	Resoluciones Administrativas	20	X			La Serie documental se conservara totalmente, toda vez que los document poseen valores secundarios y/o para la investigación y son testimonio de la decisiones tomadas por el despacho en cumplimiento de sus funciones y de misión de la entidad, como rectora de la educación en Bogota, a través de l generación de políticas publicas educativas para el acceso pertinencia permanencia, calidad y equidad en la prestación de los servicios educativos articulación con las políticas nacionales, en concordancia con el Plan Secto de Educación, la Ley General de Educación y la Ley 715 de 2001. "Por la dise dictan normas organicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los articulos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud entre otros."
50 2	Resoluciones de Ascenso en el Escalafón	80			X	Se seleccionara una muestra aleatoria del 15% de los expedientes por cadigrado de escalatón, toda vez que la serie posee valores secundarios y para investigación sobre la profesionalización de la carrera docente y la especialización de su condimiento y con ello, el mejoramiento en la calidar la educación, del mismo modo, el acceso a mejores condiciones laborales como muestra del patrimonio documental de la entidad. (Ley General de Educación Ley 115 de 1994 y los Decretos 2277 de 1979, 259 de 1981 69 1981, 709 de 1996, 1278 de 2002, 1095 de 2005, 2715 de 2009) y el instru de Valoración Documental del Archivo de Bogará en las paginas 26 y 27 referente a la selección qualitativa o selectiva.
	Subsecretaria de Gestion Institucional Director de Servicios Administrativos			CERO		Firma Electroneo Pa